



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO Nº 02**

**PROCESO CAS Nº 0036-2017- GORE-ICA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar Un **(01) Jefe Zonal – Especialista 2**, para coordinar y ejecutar las actividades especializadas y procesos técnicos de un nivel de complejidad intermedio, inherente a la Jefatura Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo de Nasca de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica del Gobierno Regional de Ica.

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

**4. Base Legal**

- a. Decreto legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.</li> <li>○ Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en el sector público.</li> </ul>
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Responsabilidad.</li> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad.</li> <li>○ Orientación al ciudadano y transparencia.</li> <li>○ Orientación por resultado.</li> <li>○ Relaciones interpersonales.</li> <li>○ Comunicación efectiva.</li> <li>○ Trabajo bajo presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Titulado en Derecho, colegiatura vigente</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacitación en Derecho Laboral.</li> <li>○ Capacitación en Procedimientos Administrativos</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento de ofimática nivel básico</li> </ul>



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar asesoría al público usuario.
- Revisar, analizar y resolver en la instancia que le corresponde los expedientes, recursos y otros de su competencia en la Zonal de Trabajo y Promoción del Empleo Nasca.
- Conducir reuniones informativas y extraprocesos a efectos de dar solución a los conflictos socio laboral de carácter individual y colectivo.
- Elaborar informes y/o oficios vinculados a negociación colectiva, registro, trámites, quejas y expedientes de sindicatos y personas naturales, iniciados ante la autoridad administrativa de trabajo. Participar y apoyar los diversos eventos de la Oficina.
- Proponer mecanismos, estrategias y acciones para la difusión, ampliación y mejoramiento del servicio.
- Otras actividades que le asigne el Director Regional.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	<b>Dirección Zonal Nasca</b> de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
Remuneración Mensual	<b>S/ 2,000.00</b> (Dos Mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo	Del 04 al 17 de mayo del 2017.	SGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	Del 18 al 24 de mayo del 2017.	SGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada (Av. cutervo 920 – Ica – unidad de Tramite Documentario - UAD	23 y 24 de mayo del 2017. Hora: de 08.00 a 12:30 am 02.00 a 04.00 pm	UAD



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	Del 25 y 26 de mayo del 2017.	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	29 de mayo del 2017	Comité de Selección
5	Entrevista Lugar: Auditorio del GORE-ICA	30 de mayo del 2017.	Comité de Selección
6	Publicación de resultado final en la página web <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	31 de mayo del 2017	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	01 de Junio del 2017	Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	01 de Junio del 2017	Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos

#### VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	%	50	60
a) Experiencia	%	17	20
b) Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	%	23	28
c) Otros factores (de ser el caso)	%	10	12
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		50	60
<b>OTRAS EVALUACIONES ENTREVISTA</b>		30	40
<b>1. DOMINIO TEMÁTICO</b> Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	%	11	15
<b>2. CULTURA GENERAL</b> Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública	%	9	11
<b>3.FACILIDAD DE COMUNICACIÓN</b> Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	%	5	7



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

<b>4.SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL</b> <b>Aspectos Generales:</b> Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. <b>Comunicación verbal:</b> Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. <b>Actitud General:</b> Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.	%	5	7
<b>TOTAL</b>	%	<b>80</b>	<b>100</b>

VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 30 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

Señores  
Gobierno Regional de Ica  
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° -2017 GORE-ICA

Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Nombres y Apellidos del Postulante:.....

DNI:.....

N°DE FOLIO: .....

Contenido del expediente a presentar:

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

a) Formato de contenido del Curriculum Vitae (Anexo N° 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado).



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- b) Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente, no presentar serán descalificados.
  - c) Curriculum Vitae (modelo libre, adicional al literal a))
  - d) Copia simple de la documentación sustentatoria del Curriculum Vitae (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomarán en cuenta).
  - e) Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
  - f) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
  - g) Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
  - h) Declaración Jurada de las bonificaciones. (Anexo N°12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos N° 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda **DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE** del proceso de selección. (foliada en número, comenzando por el último documento).
  - El postulante sólo podrá postular a un solo proceso, (Proceso CAS N° 0033 AL 0040-2017-GORE-ICA).
  - El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.
  - Al término de la convocatoria los postulantes que no hayan sido admitidos, tendrán dos (2) días para recoger sus expedientes en la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, (solo el 01 y 02 de Junio del presente). caso contrario serán remitidos al Archivo Central del Gobierno Regional del Ica.

IX. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes: Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.



---

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**X. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.